



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

**PROCESO No. 500013110002-2021-00067-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE. JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO
DEMANDADO. JORGE NAVARRO HERNANDEZ**

Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 26 de julio de 2022, se efectúa la liquidación de costas, así:

GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....	\$7.500.00
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$300.000.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$307.500.00

SON: TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$307. 500.00) PESOS MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, seis (6) de septiembre dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del siete (07) de septiembre del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 9 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria